

ASETRA INFORMA (071-2025; 16-04-2025)

- Restricciones al tráfico de vehículos pesados (Semana Santa 2025).
- Sábado 26 de abril de 2025, asambleas general y electoral de Asetra.
- Procedimiento para reclamar el pago del peaje en la AP-6 por el corte de la N-6 en San Rafael.
- SOLRED precio profesional para el 17 de abril de 2025 (desde el 1-2-2025 aumenta el descuento en 3 céntimos/litro).

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (SEMANA SANTA 2025)



Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento [que contiene las restricciones a la circulación](#), para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) a lo largo del presente mes de **abril de 2025**. Presten especial atención a las que se avecinan con motivo de la Semana Santa.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

SÁBADO 26 DE ABRIL DE 2025, ASAMBLEAS GENERAL Y ELECTORAL DE ASETRA



La junta directiva de Asetra, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2025, acordó celebrar, el **sábado 26 de abril de 2025**, la **asamblea general ordinaria** de nuestra organización, correspondiente al año 2024, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda. A su finalización tendrá lugar la **asamblea general electoral**.

Más información en la [página web de Asetra](https://www.asetrasegovia.es).

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMAR EL PAGO DEL PEAJE EN LA AP-6 POR EL CORTE DE LA N-6 EN SAN RAFAEL

CT065061.5 2025-03-26 14:24:58



Como conocen nuestros socios (muchos lo sufrieron), del **20 al 29 de marzo la N-6 a su paso por San Rafael estuvo cortada**. Un socavón horadó el firme, y para su reparación se prohibió el tráfico por ambas vertientes del Alto del León.

El Ministerio de Transportes, titular de la N-6, **no ofreció ninguna alternativa**, más allá que la de entrar por las cabinas del peaje de la AP-6. Desde Asetra iniciamos una campaña en los medios de comunicación, pidiendo que se levantaran las barreras mientras duraran las obras, uniéndose a nuestra demanda gran parte de la sociedad segoviana y las principales organizaciones de transportistas (destacamos a la nacional CETM, y a la regional FETRACAL). Pero nos dio igual, en el Ministerio hicieron oídos sordos aunque, no obstante, reconocemos la celeridad y empeño que puso ese Ministerio en reparar la vía.

Tras analizarlo, pensamos que cabe la opción de **solicitar una indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, dirigida al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**. Otra cosa será que la Administración opine lo mismo que nosotros y atienda las reclamaciones que en su caso se presenten, advirtiéndole que si no lo hicieran, cabría interponer un recurso contencioso administrativo, que desde Asetra no realizaríamos. Pero para llegar a esta fase, lo primero es presentar, quien lo desee, la reclamación administrativa. Esa reclamación **deberá ser individual**, Asetra no puede formularla en nombre de los socios, puesto que quienes han sido perjudicados han sido éstos, no la asociación como ente jurídico.

En Asetra Segovia hemos confeccionado, para uso exclusivo de empresas integradas en nuestra organización, un **modelo de recurso**, en el que argumentamos el **perjuicio económico causado** (***aportando cada reclamante los justificantes de pago del peaje: tickets o facturas***), que ha supuesto un impacto económico importante toda vez que, en la práctica, no existía una alternativa que no fuera pasar por el peaje para los trayectos Segovia-Madrid (o viceversa).

Nos ofrecemos a confeccionar el escrito **con los datos que los socios nos indiquen: deberán señalar claramente los importes que han satisfecho en ese periodo, en los peajes de la AP-6, siendo el reclamante, con su firma, el responsable de la veracidad de los datos que consten en el escrito de reclamación.** Luego nos encargaremos de presentar, si lo desean, el escrito junto a la documentación pertinente para lo que, de igual modo, **tendrán que firmar una autorización expresa.**

En cuanto a **documentación**, además de la ya indicada de justificantes del pago, necesitaremos:

- Personas físicas, copia del DNI.
- Personas jurídicas, DNI del firmante y poderes con los que actúa en nombre de la sociedad.

Si algún asociado a Asetra desea formular él mismo el escrito de reclamación, y presentarlo por sus propios medios, podrá pedirnos el modelo que hemos confeccionado (no lo encontrarán en nuestra página web).

**SOLRED, PRECIO PROFESIONAL PARA EL 17 DE ABRIL DE 2025
(DESDE EL 1-2-2025 AUMENTAN LOS DESCUENTOS EN 3 CTS./LITRO)**



¡En 🌸 primavera 🌻 siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

Consultar Estaciones de Servicio



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **‘precio surtidor’**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en **‘precio profesional’**, pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para mañana **17 de abril se queda en 1,159 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,379).

Accediendo a [este enlace](#) (tarda bastante en abrirse) **pueden hacer una consulta sobre las gasolineras de toda España**, y en el siguiente cuadro relacionamos las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con 22 céntimos de descuento en **‘precio profesional’**:

Precios en vigor a las 00:00h del día 17/04/2025

Código EESS	Nombre EESS	Provincia	Ciudad	Dirección	Latitud	Longitud	Producto	Precio Neto (sin IVA)	Descuento (cts €/l)	Precio final (IVA y descuento incluido)
96170	E.S. BOCEGILLAS	SEGOVIA	BOVEGILLAS	CTRA. N-I P.K. 116 M.D.	41.32428299	-3.63106673	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
33295	E.S. MARI GOMEZ DOMINGO	SEGOVIA	CARBONERO EL MAYOR	C. SEGOVIA-VALLADOLID KM. 83	41.11775	-4.263333	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
12501	E.S. EL SOTO	SEGOVIA	CASTILLEJO DE MESLEO	CTRA. N-I KM. 107,400	41.25931138	-3.59122857	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
7550	E.S. LOS CEREZOS	SEGOVIA	CEREZO DE ABAJO	CTA. MADRID-IRUN, 102,700	41.219083	-3.591083	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
34152	E.S. CUELLAR	SEGOVIA	CUELLAR	CTRA. VALLADOLID-SEGOVIA C-601 KM.51	41.394417	-4.305333	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
10683	INMUEBLES ALONSO GOMEZ S.L.	SEGOVIA	CUELLAR	CR. CL-601, 46	41.409167	-4.33425	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
34157	EL PRADO DE GOMEZSERRACIN,S	SEGOVIA	GOMEZSERRACIN	CTRA. L-601, KM-62,9	41.291694	-4.299639	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
12905	CAP DES INVERYS Y PROYECTOS	SEGOVIA	SEGOVIA	CL LOS DORADORES, 6	40.941472	-4.105694	DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
5955	ES COMBUSTIBLES CARBONERO S	SEGOVIA	TUREGANO	CR C-603, 33,7			DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
11841	CRED VALSECA	SEGOVIA	VALSECA	CL-601, 100,8			DIESEL E+ NEO	0,958€/l	22,00	1,159€/l
